

ACTA N° 11

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 14 de mayo de 2026.

Preside: JUAN F. EUSTATHIOU.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa.
3°.- Consideración y aprobación de Actas N° 8, de fecha 7 de mayo de 2026, y N° 9, sesión extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2026. 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Pase Archivo.
5°.- Informe N° 2, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente a los Expedientes N°: 2026-96-2-0000039, caratulado "SUPLENTE DE EDIL JORGE RODRIGUEZ, presenta anteproyecto de Resolución, encomendando a la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, que estudie el Proyecto del Ing. Agrim. Alfredo Siqueira y el Ing. Agr. Marcos Ríos, que, sin los perjuicios llevaría a todo el País la concreción de Proyecto Casupá, fortalecería el suministro de agua para la Región Metropolitana del País", y 2026-96-2-0000015, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL EDGARDO RODRIGUEZ, presenta proyecto de Resolución sugiriendo invitar a los Ings. Marcos Ríos y Alfredo Siqueira, a este Órgano Legislativo, para que expongan sobre el proyecto para abastecer con agua bruta proveniente del Río Negro, al sistema de agua potable centrado en la planta de OSE en el Río Santa Lucía" 6°.- Informe N° 3, de Comisión de Agro e Industria y

Bienestar Animal, referente al Expediente N° 2026-96-2-0000065, caratulado "EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, Lista 550, solicitan se declare de Interés Social y Cultural, la cosecha en Pueblo Los Furtados', a realizarse el próximo 16 de mayo de 2026". 7°.- Informe N° 2, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente al Expediente N° 2026-96-2-0000109, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL MATIAS GUILLAMA y SUPLENTE DE EDIL BRUNO AGUIRRE, presentan proyecto de resolución sugiriendo la realización de una Sesión Extraordinaria de carácter solemne, en reconocimiento público al joven deportista tacuarembense Bruno Núñez, por su destacada trayectoria representando a Uruguay en competencias nacionales e internacionales en atletismo" 8°.- Informe N° 10, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N° 2026-96-2-0000102, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL Dr. GUSTAVO MARTINEZ, presenta Proyecto de Resolución, sugiriendo rendir homenaje a la Memoria de los ex Legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz Diputado por Tacuarembó,

y Zelmar Michelini Senador de la República al cumplirse 50 años de su asesinato ocurrido el 20 de mayo de 1976, en Buenos Aires, bajo el lema"

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, siendo las veintiún horas y treinta y seis minutos, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones "*Gral. José Gervasio Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Elsa Cuello, Hubaré Aliano, Dr. Gustavo Rodríguez, Mtra. Adriana Velázquez, Juan Eustathiou, Abel Ritzel, Pamela Toribio, Mtra. Alicia Chiappara, Luis Acuña, Mtra. Lidia Ferreira, Saúl Fernández, Dorys Silva, Pedro O. Esteves, Edgardo Gutiérrez, Mtro. Richard Menoni, Jorge Carozo, Débora López, Michael Guzmán, Fernando Micheloni, Cecilia Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Javier Duarte, Dr. Ricardo Rosano, Cecilio Oliveira.

Total: Veintiséis (26) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtra. Ana Baraybar por el titular Dr. Gustavo Martínez; Fernando Cardozo por el titular Guillermino Rodríguez Sotto; Prof. Néstor Brocco por el titular Wilton Piñeiro; Esteban Silva por la titular Laura Steingruber; Natalia Sánchez por el titular Matías Guillama.

Total: Cinco (5) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Juan Manuel Legelén, Azucena Sánchez, Lic. Lila de Lima, Alexis Rodríguez, Mtra. Judith Vigneaux, Augusto Sánchez, Eduardo

Santander, Luana Méndez, Dra. Romina Pesce, Maik Migliarini, Sonia Púa, Luis Méndez, Alejandra Castro, Manuel Santana, Wilson Tapia, May. (R) Felix Font, Mtro. Doroteo Pérez, Alfredo La Paz, Nibia da Silva, Dra. Fernanda Costa, Gabriel Rodríguez, Dr. Ruben Roura, Alejandra Perdomo, Analía Tambasco, Justino Sánchez, Eugenia Barrios, Nelly Bianchessi, Dra. Karina Pérez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Aníbal Madrid, Cristina Secco, Bruno Aguirre.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside el Edil Departamental Juan Eustathiou, asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez, el Secretario General Jorge Ferreira.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves, Andrea Casco (Taquígrafa I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentarios de Ediles en Sala, damos comienzo a la Sesión con la Media Hora Previa. Tiene la palabra la Edila Cristina Secco.

Suplente de Edil Cristina Secco: Bueno, nuevamente buenas noches, señor Presidente de la Junta Departamental, señores Ediles, señores de la prensa.

Bueno, hoy quiero hablar de algo que ya se ha tratado bastantes veces acá en esta Sala, que es sobre la ruta 59.

Hace 48 años, 49 años, que estoy en Tacuarembó y he vivido siempre entre *Montevideo Chico* y *La Hilerá*. O sea, que he transitado esa ruta 59, muchísimas veces, llevando los comestibles, llevando el gasoil

y llevando una cantidad de cosas y puedo decirles que era inundable, había blanqueales y que el *Sauce* y *Batoví*, nos aislaron unas cuantas veces, pero con el tiempo se fue arreglando todo esto. El *Batoví* tiene su puente, el *Sauce* se hizo una enorme obra, levantar una enorme cantidad de tierra, de balastro, un puente enorme. Pero lo que me preocupa, es que la ruta 59 sigue siendo un desastre.

Allí no es solamente una ruta que transitan camiones o autos, allí viven familias en *La Hilera*, *Montevideo Chico*, *Paso de los Novillos*, *Clara*, donde necesitan de la locomoción y donde en este tiempo están ya cansados. Se está despoblando la campaña porque la vinculación entre la ciudad y la campaña no es simpática.

El ómnibus que lleva alumnos desde *Paso de los Novillos*, *La Hilera*, *Clara*, *Los Furtados* y los lleva a *Achar*; enormemente transitada toda esa zona, han pasado miles de problemas, se han quedado aislados 4 horas, han quedado empantanados, han tenido que bajar los alumnos a empujar el ómnibus; muchos, muchos problemas.

Allí, señor Presidente, circulan muchas personas. Sale nuestra producción, sale el arroz, sale la soja, sale la carne, los embarques, sale toda la producción principal de nuestro departamento y de nuestro país. Esto es inevitable. Ya, tiene que ser arreglada esta ruta, por lo menos reparada cada tres meses una maquinada, no pretendemos ni siquiera que la hagan de asfalto ni de bitumen.

Estos alumnos están más tiempo en el ómnibus que en el liceo, todos estos alumnos son 36 alumnos. ¿Cómo queremos que nuestra campaña no se despueble? La campaña es el motor de nuestro país. Todos esos chicos, son hijos de gente que trabaja en todas esas zonas. Y si se vienen para acá,

¿qué pasa con nuestra campaña? Es imposible que sigamos trabajando y pidiendo y cinchando por la campaña y hablando de que es lo más importante, el motor del país y de que MEVIR haga sus viviendas, si se va despoblando y todo queda vacío.

Entonces, señor Presidente, hace años que esto se está peleando entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia. Y yo me pregunto, ¿quién aporta ahí? ¿Quién viaja ahí? ¿Quién está viviendo en esas zonas? ¿Quiénes son los que aportan para la Intendencia y para los impuestos, para la contribución rural?

Creo que la Intendencia tiene que tomar un poco las medidas. Pido y exijo que todo esto pase a prensa y que se haga posible el arreglo de la ruta 59, que es tan importante para muchísima gente. Lo sé porque he tenido varias intervenciones de gravedad, de enfermedad y de muchas otras cosas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, señores Ediles, antes de comenzar quiero felicitar por esta Sesión de carácter solemne que se dio, y en especial felicitar al Edil Jorge Rodríguez, Edil proponente.

En otro orden de cosas señor Presidente, voy a pasar a dar lectura a una nota que recibí.

‘Señor Edil Departamental, Maik Migliarini, me comunico por este medio solicitando con urgencia, a las partes competentes, la solución del pago de la obra realizada en el año 2025, (Escultura en hierro cemento; Gaucho Sentado), que aún permanece en la Casa de la Cultura, situada en Ituzaingó y la Rambla.

La misma, fue realizada por el artista que suscribe, funcionario Municipal, Alen Martínez, a pedido del Director de Cultura de ese momento Carlos Arezo, dándolo a conocer públicamente, acompañado por el mandatario departamental de turno, Dr. Eber da Rosa Vázquez.

El valor real de la obra inicialmente presentado, fue de U\$S 20.000, (veinte mil dólares americanos), pero, a través de un acuerdo entre los jerarcas, anteriormente mencionados, se concilia por la cantidad de U\$S 8.000 (ocho mil dólares americanos), que aún hasta la fecha, no se han abonado, ni mucho menos se ha recibido respuesta alguna ante tal situación por parte de los responsables. Cabe destacar, que para el plazo de finalización de la obra, se llevó mucho tiempo de trabajo, ya que había sido solicitado para una determinada fecha.

Culminado el trabajo, se me propone realizar otra escultura en hierro y cemento, de tres metros de altura, el cual es un Mate Galleta, que aún no se ha presentado, ni mucho menos extraído del lugar donde fue esculpida la misma. Este trabajo, también tenía una fecha de entrega, y debido a mi compromiso y dedicación, se terminó antes del tiempo indicado. Pero, como artista, no recibí ningún tipo de remuneración salarial por la obra, y como consecuencia de ello, se me fueron generando deudas, que hasta la fecha han sido cuesta arriba solucionar.

En el caso de no haber un acuerdo salarial por el 'Mate Galleta', por este medio, se solicita la autorización a las partes competentes, para venderlo particularmente. Por lo tanto mi inquietud, ante estos acontecimientos, insto tomar medidas necesarias para el pago de mis obras, ya que mi compromiso y responsabilidad se refleja en cada trabajo.

Como artista local y funcionario, me siento profundamente indignado y desmotivado, ya que al realizar mis trabajos, les dedico tiempo y calidad a los mismos.

Desde ya muchas gracias, quedando a merced de una pronta respuesta. Saluda atentamente:

Alen Martínez y familia'. Y sigue cedula de identidad.

Señor Presidente, este tema ya lo hemos hablado en la Junta Departamental. Acá tenemos responsables, que eran el Secretario General de ese momento y el Intendente Departamental en ese momento. Y entendemos que el Intendente Departamental de ese momento, por carecer de experiencia, porque había estado seis meses frente a la Comuna, capaz que desestimaba o no entendía cómo era el tema. Pero surge de la versión taquigráfica de todo este expediente, señor Presidente, que tiene varias hojas, que bueno, está plagado de irregularidades por parte del ex Intendente Eber Da Rosa.

Solicito que estas palabras sean elevadas a la Junta de Transparencia y Ética Pública y también, señor Presidente, que este expediente sea enviado a la Intendencia Departamental para ver una pronta respuesta.

También, señor Presidente, en otro orden de cosas, solicitar un pedido de informes pormenorizado con las copias en nombre de un Edil del Frente Amplio, de todos los vales de combustible que se le adjudicaron en estos últimos 5 años, de aquí para atrás. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Augusto Sánchez.

Suplente de Edil Augusto Sánchez: Señor Presidente, señores Ediles, en primer lugar felicitar por la Sesión Extraordinaria, la Sesión Solemne que se realizó hace minutos atrás, un hecho muy relevante para nuestro departamento. Fuimos agasajados e informados por todas las personas que hablaron en la Sesión, en la cual tenían un

conocimiento fundamental para expresar todo lo que desarrolló en su larga carrera, Alda Rodríguez.

Señor Presidente, pasando a otro orden de cosas, nosotros en Tacuarembó en estos últimos tiempos, hemos estado muy orgullosos y muy contentos por lo que se ha hecho en la cultura en nuestro departamento, muy especialmente con la reinauguración del Teatro Escayola.

He estado con familias tacuaremoenses y me han manifestado que han ido a espectáculos de primer nivel y realmente están agradecidos a todo el Ejecutivo, y al Legislativo también, por este teatro que realmente ha traído espectáculos de primera plana y la familia tacuaremoense se ha visto premiada en eso, ya que éramos muy relegados porque no había nada de ese nivel en Tacuarembó.

Entonces, por lo tanto, hay que recalcar, ¿no?, de que ese teatro fue construido por una licitación en el periodo del gobierno anterior y que estuvieron en esa Comisión, muchas personas destacadas también de Tacuarembó, de todos los partidos. Entonces hay que resaltar esto porque realmente en Tacuarembó tenemos un Teatro *Escayola* de primera.

También hay que destacar en nuestro departamento, la Residencia Universitaria; da gusto pasar por allí y asombrarse de que en otros departamentos eso no existe, eso no hay. Y por lo tanto, el Gobierno Departamental, fue una obra muy aprovechada por muchos chiquilines, está siendo aprovechada por muchos chiquilines que no tenían la posibilidad de hacer sus estudios y sus carreras en Tacuarembó, más allá de que había Hogar Estudiantil, pero esto pasó a un mayor nivel, a una mejor atención y a una comodidad excelente para todos los estudiantes de nuestro

departamento, que gracias a eso, van a terminar su carrera y van a poder defenderse en su vida de aquí a un futuro.

Por lo tanto, también eso hay que resaltarlo para que los vecinos de Tacuarembó sientan el orgullo que tenemos una Residencia Universitaria de primer nivel.

Bueno, por ahora eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edil Virginia Souza (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Néstor Brocco.

Suplente de Edil Prof. Néstor Brocco: Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, medios de prensa y público en general.

Me quería referir a una nota que fue enviada al señor Intendente para solicitarle y reiterarle, un cambio del recorrido del ómnibus de la línea 102, que se desvíe por *Manuel Freire* pasando por detrás del estadio de Central y la placita allí, que fue instalada. Los efectos que motivan la misma, que en esas inmediaciones viven personas mayores con problemas para trasladarse.

De esta manera, desviar esas cuadras, solucionaría el tema de esos vecinos.

También pedirle, desde el año pasado, en diciembre se pidió la finalización de las obras de las veredas de la calle *Ramón Ortiz*, donde de un día para otro la empresa se retiró y dejó todo como estaba, todo roto. Asimismo le hemos pedido el apoyo a la Dirección de Tránsito, por la salida en los días hábiles de la escuela del barrio *Etcheverry*, la cual no cuenta con veredas ni zona de estacionamiento. Allí concurren dos micros a levantar niños y generalmente se estacionan mal, lo cual perjudica la movilidad de los demás vehículos; hoy

mismo casi se produce un accidente. Hemos solicitado el apoyo a la Dirección de Tránsito, esperamos una pronta solución.

También, a pedido de vecinos, con estas últimas lluvias que han ocurrido, solicitar el arreglo de los caminos de la zona de *Cuchilla de Casa de Piedra, Paso Ceferino y Cerro Travieso*, ya que los mismos están intransitables; ya estaban feos y ahora con el agua, fue peor.

Para terminar este espacio, me gustaría que las palabras sean enviadas a los medios, que hagan llegar al Directorio de UTE, a efectos que estudien la viabilidad que el ajuste anual de la tarifa del 1° de enero, pueda ser facturada con el recibo del mes de marzo, ya que hay muchas personas jubiladas que cobran ese aumento jubilatorio en el mes de marzo, lo que les sería más ventajoso para su bolsillo.

Solicito que mis palabras se hagan extensivas en su totalidad al señor Intendente, autoridades de UTE nacionales y departamentales, y a los medios de prensa oral y escrito.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Matías Guillama (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid. Ya habló otro por su lista.

Tiene la palabra el Edil Fernando Micheloni.

Edil Departamental Fernando Micheloni: Señor Presidente, señoras y señores Ediles; hoy quiero referirme a la memoria histórica como valor fundamental en la construcción social, memoria como formadora de la necesaria conciencia colectiva y a la forja y fortalecimiento de la Democracia. Parte de un proceso que, para

nuestro país, tiene tiempos cronológicos relativamente cortos pero de enorme riqueza en la defensa del humanismo esencial para poder pensar en perspectiva.

Es parte del reconocimiento del Estado uruguayo como estado nación, que muchas veces la inmediatez, sumado a los intentos de concepciones que nos quieren hacer ver nuestra realidad como un presente perpetuo, lo hacen visualizar, según el gobierno de turno; para entenderlo debemos comprender las luchas populares como el fundamento y la esencia de esta nación, forjada en principios antiimperialistas y anticolonialistas, que hoy resurgen en una América Latina que se debate en su reafirmación.

Cuando los modelos políticos se agotaban ante la falta de respuestas a las necesidades populares, reproduciendo modelos económicos impuestos en nombre de la concentración, globalización y extracción de las riquezas generadas por los uruguayos, el mismo pueblo se dio las formas para generar alternativas creando esta fuerza política que retoma los principios de la revolución artiguista. El Frente Amplio como ejemplo mundial de unidad en la diversidad, enfrentando la brutalidad del terrorismo de Estado y convirtiéndose en la primera fuerza a nivel nacional; síntesis política de la unidad social, donde la definición de una central única de trabajadores desafió las pautas del pensamiento hegemónico que reducía el papel de los trabajadores organizados, a meras posturas corporativas, y la transformó en expresión clara de lucha por el bienestar integral de la sociedad, entendiendo la democracia como construcción colectiva cotidiana.

La consigna artiguista de búsqueda de la pública felicidad, orienta este accionar

como una constante, por esto los planteamientos del PIT-CNT manifestados en este primero de mayo, marcan su compromiso democrático en este proceso histórico; no como una postura ajena a la compleja situación internacional, sino desde la solidaridad con los pueblos que sufren guerras y agresiones. Estuvo la denuncia al imperialismo de EE.UU. que en su radicalización de agresividad bélica, pone al borde de la existencia al mismo planeta, como lo hemos planteado en intervenciones anteriores.

Hasta ahora existía un orden internacional que con sus bemoles, no olvidamos que aun así se viene llevando un genocidio brutal contra el pueblo palestino por parte del gobierno de Israel con la complicidad de la administración Trump, el bloqueo criminal contra Cuba y su pueblo. Pero existía una regulación en las relaciones internacionales, por eso la consigna que pone como centralidad la lucha por la paz identificada claramente en el antiimperialismo, es central para las posibilidades de lograr perspectivas de avanzar en conquista imprescindibles para esa consigna mencionada.

Vuelvo al principio, memoria es comprender estas luchas como parte de la historia de la humanidad por la emancipación de los pueblos, de un poder hegemónico que busca someter, excluir y mantener desigualdades que ponen en riesgo la vida misma. Es la memoria, junto con la organización y la lucha, lo que conforma la conciencia de su significado.

En 1887 son ahorcados en Chicago, cuatro de los ocho obreros condenados en un juicio amañado, por participar de manifestaciones y huelgas, reivindicando el cumplimiento de una ley que marcaba la jornada laboral en ocho horas, la memoria de millones de

trabajadores y trabajadoras los sigue guardando y los ha rescatado de la mentira y el odio.

Pocos años después, un congreso internacional obrero decide impulsar el 1° de mayo de 1890, una huelga mundial en homenaje de los ocho mártires de Chicago y en reclamo de las ocho horas, es decir, de la reducción de la jornada de trabajo. Así nació el 1° de mayo, como una jornada de lucha y compromiso, de solidaridad internacional; primera fecha universal no religiosa de la historia.

Uruguay estuvo entre ese puñado de países donde las y los trabajadores realizaron la huelga mundial, muestra clara de su internacionalismo, desde esa fecha en Uruguay se ha conmemorado de forma ininterrumpida, enfrentando la represión en dictadura y en democracia, siempre, desde 1890.

La memoria es parte de los procesos de construcción social y también es perspectiva a través de las conquistas de sus luchas, sin abandonar la crítica y autocrítica superadora de cada etapa. Pido que mis palabras pasen a la prensa.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edila Dorys Silva.

Edila Departamental Dorys Silva: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores Ediles, funcionarios y medios de prensa.

Hoy quisimos tomar estos minutos, sabiendo de antemano que son escasos, para rendir homenaje a una gran mujer que días pasados nos dejó físicamente.

Hablamos de María Iris Andrada Estévez, 'Chichita' para nosotros, la señora del Semanario *La Tribuna*.

Infelizmente, el 9 de mayo 'Chichita' partió. *Paso de los Toros* perdió una mujer que de un modo silencioso y ejemplar, hizo su recorrido como madre de familia y titular de la empresa que le tocó liderar, porque así lo quiso el destino.

'Chichita' nació en *Paso de los Toros* el 21 de diciembre de 1942.

El 22 de julio de 1966 contrajo matrimonio con Segundo Bentos Andrada, quien el 10 de setiembre de 1954 había fundado el Semanario *La Tribuna*.

Con sólo veinticuatro años, comenzó a recorrer lo que sería un extenso camino dentro del periodismo nacional, primero acompañando a su esposo, y después liderando y sosteniendo un medio de comunicación con todo lo que implica eso, cuando el 12 de julio de 1991, falleció su esposo.

Cuando se fundó *La Tribuna*, no había semanario en *Paso de los Toros* y alrededores, imaginen ese desafío en el contexto histórico y ahora, imaginen lo que debe haber sido para una joven mujer de veinticuatro años, en una época donde el rol de la mujer estaba aún circunscripto a la casa y a los hijos, estar codo a codo con su esposo sosteniendo semejante desafío.

Un desafío que pasó la inundación del '59, en donde solo por unos meses, mantuvo interrumpida su actividad por obvias razones y luego, por lo que significó para todo el país el largo y oscuro período de la dictadura, para recibir luego la apertura democrática y siempre, siempre, informando despojada de ideología política. Allí todos hacían y hacen oír su voz, en tanto sea levantada con respeto más allá del debate y la diversidad de opiniones. La historia de la ciudad y del país está en las páginas del semanario.

A 'Chichita' le tocó sostener ese desafío durante treinta y cinco años tras perder a su esposo, la mitad de la historia de este enorme medio de comunicación que viernes a viernes todos esperamos en nuestras casas, porque a esta altura y desde hace tiempo, es parte de la idiosincrasia de los isabelinos, leer las noticias en *La Tribuna*. Hablamos de *La Tribuna* porque claramente fue el buque insignia de esta honorable mujer isabelina, pero no podemos encuadrar su historia únicamente aquí. 'Chichita' integraba la Organización de la Prensa del Interior desde el año 1981, allí tuvo una activa participación en asambleas y actividades institucionales. En noviembre de 2025 recibió el reconocimiento de la organización y fue nombrada socia honoraria.

Integrante del Rotary Club *Paso de los Toros*, del Centro Comercial, de Aprisa, de la directiva del Hogar de Ancianos. Activista pujante del desarrollo, mujer solidaria que trabajó siempre por nuestra ciudad y sus instituciones.

En 2013 fue homenajeada por el Círculo de Periodistas de Tacuarembó en La Noche de los Homenajes. Ese mismo año recibió el premio 'Victoria' en el Hotel Victoria Plaza. En 2017 recibió el premio GARDEL. Nos falta tiempo para seguir hablando esta noche de 'Chichita', pero nos sobran elogios, respeto y admiración por esta enorme mujer.

Quiero, señor Presidente, hacer llegar a sus hijos, nueras y nietos, nuestro profundo dolor por su partida. Y que mis palabras pasen a los medios de prensa del departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edila

Danila Custodio. (No se encuentra en Sala)
Tiene la palabra la Edila Analía Tambasco.
(No se encuentra en Sala) Tiene la palabra
el Edil Félix Font.

Suplente de Edil May. (R) Félix Font:

Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles. Todos conocemos en nuestro país y en nuestro departamento, el problema de viviendas que existe para las personas, para las familias, para mujeres solteras, todo ese grupo de ciudadanos que conforman los asentamientos irregulares, llamamos, pero que son verdaderas necesidades primarias que tiene todo ser humano y que de alguna forma hay que cubrirla.

A través de la prensa, concretamente la prensa nacional, Semanario *Búsqueda*, va a ser utilizada la ciudad de *Paso de los Toros*, y *Minas*, como laboratorio territorial para rehabilitar viviendas deterioradas. Esta forma de determinar el estado en el que están las viviendas va a ser a través de una policía territorial, la Dirección de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, donde se impulsa el control del uso del suelo en áreas rurales tanto del departamento de Tacuarembó, concretamente *Paso los Toros* y en *Villa Serrana* en Lavalleja.

‘Se van a asistir con herramientas técnicas a las Intendencias’, menciona el periodista, *‘la Dirección de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, impulsa el proyecto piloto para promover la renovación o rehabilitación urbana, mediante acciones que buscan devolver al mercado viviendas vacías en mal estado’.*

Pienso que en nuestra Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, tendríamos que estar preocupados a los efectos de obtener mayor

información al respecto, porque forma parte de la actividad que es importante mantener a los efectos de no crear falsas expectativas. Pero por otro lado tenemos que, ya hay resultados o ya se están viendo algunos resultados acerca de esta propuesta que estamos acá.

En el día de hoy en la Cámara de Diputados, se votó o tendría el apoyo, no me quedó claro por la información, fue muy reciente, acerca de la o las posibles expropiaciones de ese tipo de viviendas que estén en estado ruinoso o que estén con problemas edilicios, o que estén simplemente vacías.

A simple vista y uno mirando groseramente, puede decir *‘Oh, qué buena acción, hay una casa vacía y una familia que no tiene casa’*, pero también por otro lado vemos que es un ataque a la propiedad privada, y todo ataque a la propiedad termina mal, termina muy mal.

Todos hemos visto en los medios de comunicación, fundamentalmente en la televisión, a un Presidente de un país hermano latinoamericano, recorrer las calles y decir *‘Tal edificio, expropiése’*.

No son las medidas, entiendo que no son las medidas más pertinentes. Aparte todo ese tipo de acciones ataca a otros aspectos. Hay que tomar el tema en forma más global y ajustarse bien hacia dónde queremos apuntar, porque la propiedad privada en nuestro país, en nuestra Constitución y en nuestro pensamiento, ha sido siempre la misma: que tenemos que defenderla a toda costa. Muchas gracias, Presidente.

-3-

SR. PRESIDENTE: Culminada la Media Hora Previa, punto número uno, Consideración y aprobación de Actas N° 8, de fecha 7 de mayo de 2026, y N° 9, Sesión

Extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2026. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo. (30 en 30)

-4-

SR. PRESIDENTE: *Punto N° 2, Asuntos Entrados*, por Secretaria se dará lectura.

SECRETARIA: ASUNTOS ENTRADOS del 14/05/2026.

08/05/2026 175 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite invitación a Presidencia, sobre las actividades a realizarse los días 22, 23 y 24 de mayo del año en curso, en las instalaciones de la UTEC (sede Minas), ubicado en las calles Treinta y Tres y Sarandí), departamento de Lavalleja. **PASA A PRESIDENCIA Y A LOS EDILES CONVOCADOS**

08/05/2026 176 JUNTA DPTAL. DE MALDONADO, remite Oficio N° 124/2026, con copia de la versión taquigráfica de las palabras del Edil Sebastián Antonini, pronunciadas y expresadas en la Sesión Ordinaria del día 28 de abril del año en curso, referentes a “*Avances y desafíos del cuarto Gobierno Progresista*”. **QUEDA EN CARPETA**

08/05/2026 177 EDIL DPTAL. ABEL RITZEL y SUPLENTE DE EDIL Dra. ROMINA PESCE y Lic. LILA DE LIMA, presentan proyecto de Resolución sugiriendo, y encomendando, a la Comisión de Salud, a realizar una visita a la Asociación Civil “*Milagros de Amor*”, ubicada en Villa Ansina, con el objetivo de conocer sus instalaciones, funcionamiento y necesidades. **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN**

08/05/2026 178 EDIL DPTAL. ABEL RITZEL y SUPLENTE DE EDIL

Dra. ROMINA PESCE, presentan proyecto de Resolución sugiriendo y encomendando a la Comisión de Salud, a la elaboración y promoción de un calendario anual de campañas de prevención y concientización en salud, contemplando las diferentes temáticas a lo largo del año.

PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN

08/05/2026 179 EDIL DPTAL. MATIAS GUILLAMA y SUPLENTE DE EDIL WALTER BARBOZA, presentan proyecto de Decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental, de la 7ª edición de la actividad deportiva denominada “*Corre Salud*”, que se realizará los días 18 y 19 de junio del año en curso, en la ciudad de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DDHH.**

08/05/2026 180 EDILES DPTALES. ABEL RITZEL y CECILIO OLVEIRA, y SUPLENTE DE EDIL Dra. ROMINA PESCE, Lic. LILA DE LIMA, ANIBAL MADRID, BRUNO AGUIRRE y CRISTINA SECCO, presentan proyecto de Resolución, sugiriendo la consolidación y fortalecimiento del espacio de playa accesible en San Gregorio de Polanco, que contemple condiciones adecuadas para personas con discapacidad y movilidad reducida. **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN**

08/05/2026 181 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, remite nota con propuesta de capacitación a Ediles, que fue realizada por OPP a partir de la solicitud del CNE, según Oficio N° 01103/2025, la cual fue elaborada con la articulación de la Oficina de Servicio Civil,

Cámara de Representantes, Tribunal de Cuentas de la República y Agencia Reguladora de Compras Estatales; se adjunta cronograma tentativo de los diferentes talleres de capacitación. **PASA A PRESIDENCIA.**

11/05/2026 182 EDIL DPTAL. GUSTAVO FORMOSO y SUPLENTE DE EDIL JOSE RAMOS, presentan proyecto de resolución promoviendo la sanción de una Ordenanza para el departamento de Tacuarembó, que regule la gestión de baterías usadas, de arranque, tracción y auxiliares, de vehículos automotores híbridos y eléctricos. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIV. OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

11/05/2026 183 EDIL DPTAL. GUSTAVO FORMOSO y SUPLENTE DE EDIL JOSE RAMOS, presentan proyecto de decreto impulsando una Ordenanza que regule la circulación de Vehículos de Movilidad Personal (MVP – monopatinés) ante el incremento exponencial de los mismos en la vía pública, y la inexistencia de normativa específica nacional y departamental. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIV. OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

11/05/2026 184 EDIL DPTAL. GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO y SUPLENTE DE EDIL Prof. VIRGINIA SOUZA, presentan nota sugiriendo al Ejecutivo Dptal., que, a través de sus diferentes direcciones se envíe maquinaria para realizar tareas de limpieza y reacondicionamiento en la localidad de Rincón de la Aldea (camino de ingreso a la localidad, zona del cementerio, arroyito de

la zona, predio y acceso de la Escuela Rural). **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**

11/05/2026 185 EDIL DPTAL. GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO y SUPLENTE DE EDIL Prof. VIRGINIA SOUZA, presentan proyecto de resolución sugiriendo a la Dirección de Turismo de la Intendencia Dptal. de Tacuarembó, la implementación de una estrategia de promoción Turística Regional e Internacional enmarcada en el lema “*de lugar de paso a destino elegido*” **PASA A COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GÉNERO Y DD.HH.**

12/05/2026 186 EDIL DPTAL. FERNANDO MICHELONI y SUPLENTE DE EDIL ANA VIGNEAUX, presentan proyecto de resolución sugiriendo invitar a las autoridades locales de ANEP, a concurrir a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., a efectos de recabar su opinión respecto a la obra de la Mg. Susana Aliano Casalás, contenido, valoración e incidencia de estas lecturas en el desarrollo de los escolares. **PASA A COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GÉNERO Y DD.HH.**

12/05/2026 187 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Resolución N° 1090/2026 de Sesión del día 6 de mayo del año en curso, con el Dictamen correspondiente e Informe a la Administración, referente a la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal de la Intendencia Dptal. de Tacuarembó, Ejercicio 2024. **PASA A COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

12/05/2026 188 EDILES DPTALES. GUILLERMINO

RODRIGUEZ SOTTO, MATIAS GUILLAMA y SUPLENTE DE EDIL Prof. VIRGINIA SOUZA, presentan proyecto de resolución, sugiriendo realizar una Sesión Extraordinaria de carácter solemne el día 27 de mayo a la hora 20:00, tributando un reconocimiento al Dr. José Gómez Lagos, por su aporte a la preservación y difusión de la memoria histórica de Tacuarembó. **PASA A COMISIÓN DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

12/05/2026 189 EDIL DPTAL. GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO y SUPLENTE DE EDIL Prof. VIRGINIA SOUZA y Mtra. MARIA BARAYBAR, presentan proyecto de resolución sugiriendo al Ejecutivo Departamental, la realización de tareas de limpieza, recuperación y acondicionamiento ambiental del Arroyo de la Aldea, ubicado en la localidad de Rincón de la Aldea. **PASA A COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIV. OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
12/05/2026 190 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 155/2026, comunicado a través de la Res. 0789/26 de fecha 7 de mayo de 2026, el goce de parte de la licencia de la alcaldesa del Municipio de Ansina Sra. Ana Camejo, por el período del 8 al 17 de mayo del año en curso. **QUEDA EN CARPETA.**

12/05/2026 191 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 148/2026, dando respuesta al Oficio N° 217/2026 de la Junta Departamental de Tacuarembó, de fecha 20 de abril del año en curso, sobre el Exp. 2026-96-2-0000087, referido al llamado a Sala al titular del Ejecutivo Departamental.

PASA A COMISION DE LEGISLACIÓN, REGL. y AS. INTERNOS

14/05/2026 192 JUNTA DPTAL. DE CERRO LARGO, remite palabras pronunciadas por el Edil Hugo Desplast, sobre su participación en el Comité Deliberante de la Cuenca del Río Negro realizada los días 10 y 11 de abril. **QUEDA EN CARPETA**

14/05/2026 193 CAMARA DE REPRESENTANTES, envía versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Nacional Juan Pablo Delgado, pronunciadas en sesión del día 6 de mayo del año en curso, referidas a la necesidad de análisis y rediseño integral de la ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo sostenible. **QUEDA EN CARPETA**

14/05/2026 194 DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN EN EL INTERIOR (DINACOIN), mediante su responsable de Unidad de Comunicación, Gabriel Gómez, invita a las Bancadas de Ediles de este Organismo, a participar en la inauguración del Centro Regional en Paso de los Toros, el día 15 de mayo a la hora 14:00. **PASA A BANCADAS**

SR. PRESIDENTE: “Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo”.

SECRETARÍA: “Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo” conforme a lo establecido por el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental:

- **Comisión de Salud, Higiene y Alimentación; Expediente N° 426:** Edil Departamental Guillermino Rodríguez Soto y Mtra. Ana María Barbar, presenta nota sugiriendo al Ejecutivo Departamental la

aplicación en todos los términos del decreto 36/2021 de fecha 3 de diciembre 2021 con vigencia desde enero del 2022 y la aplicación de la ley N° 20246 en los aspectos que deja por fuera el decreto departamental.

- **Comisión de Salud, Higiene y Alimentación; Expediente N° 456:** Asociación Civil Milagros de Amor de Villa Ansina presenta nota para ser recibidos por la comisión de salud de higiene y alimentación.

POR LA COMISION: Abel Ritzel (Presidente) – Dra. Karina Pérez (Secretaria Ad-hoc)

-5-

SR. PRESIDENTE: *Informe N° 2, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente a los Expedientes N°: 2026-96-2-0000039,* caratulado "SUPLENTE DE EDIL JORGE RODRIGUEZ, presenta anteproyecto de Resolución, encomendando a la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, que estudie el Proyecto del Ing. Agrim. Alfredo Siqueira y el Ing. Agr. Marcos Ríos, que, sin los perjuicios llevaría a todo el País la concreción de Proyecto Casupá, fortalecería el suministro de agua para la Región Metropolitana del País", y *2026-96-2-0000015,* caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL EDGARDO RODRIGUEZ, presenta proyecto de Resolución sugiriendo invitar a los Ings. Marcos Ríos y Alfredo Siqueira, a este Órgano Legislativo, para que expongan sobre el proyecto para abastecer con agua bruta proveniente del Río Negro, al sistema de agua potable centrado en la planta de OSE en el Río Santa Lucia".

Por Secretaria se dará lectura. Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Señor Presidente, como ha habido repartido y ya varios Ediles estamos al tanto del tema, solicito que se obvie la lectura.

SR. PRESIDENTE: El Edil está solicitando que se obvie la lectura. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo. **(30 en 31)**

SECRETARIA: Tacuarembó, 11 de mayo de 2026.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL - Informe N° 2

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **Luis Nery ACUÑA BORDAGORRIA, Gustavo FORMOSO ZABALLA, Edgardo GUTIERREZ LAVIE,** y los Suplentes de Edil **Jorge RODRIGUEZ** (por la titular Elsa Cuello), **Félix FONT SINGLET** (por el titular Guillermino Rodríguez Sotto) y **María Eugenia GONZALEZ** (por su titular Humberto Javier Duarte), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos respectivos, Ediles Dptales. Gustavo Formoso y Edgardo Gutiérrez, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar a Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION VISTO; los Expedientes N°: **2026-96-2-0000039,** caratulado "**SUPLENTE DE EDIL JORGE RODRIGUEZ,** presenta anteproyecto de Resolución, encomendando a la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, que estudie el Proyecto del Ing. Agrim. Alfredo Siqueira y el Ing. Agr. Marcos Ríos, que, sin los perjuicios llevaría a todo el País la concreción de Proyecto Casupá, fortalecería el suministro de agua para la

Región Metropolitana del País”, y 2026-96-2-0000015, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL EDGARDO RODRIGUEZ**, presenta proyecto de Resolución sugiriendo invitar a los Ings. Marcos Ríos y Alfredo Siqueira, a este Órgano Legislativo, para que expongan sobre el proyecto para abastecer con agua bruta proveniente del Río Negro, al sistema de agua potable centrado en la planta de OSE en el Río Santa Lucía”; -----

CONSIDERANDO I; que el proyecto se presenta como alternativa para el refuerzo y no competencia con otros proyectos en vías de ejecución (Proyecto Casupá) y/o futuros;

CONSIDERANDO II; que el proyecto, posibilita beneficiar a ciudades de los departamentos de Durazno, Florida, Canelones y Montevideo; -----

CONSIDERANDO III; que el proyecto prevé, la conducción del agua en tramos a cielo abierto (utilizando los desniveles naturales del suelo) y tramos entubados; ---

CONSIDERANDO IV; que el diseño propuesto, es posible realizarlo en etapas predeterminadas en el tiempo y atendiendo posibilidades financieras; -----

CONSIDERANDO V; que el lago “*Rincón del Bonete*”, debido a su conformación, no se vería perjudicado en lo más mínimo, manteniendo sus capacidades de proporcionar con sus aguas el correcto funcionamiento de la Represa Hidroeléctrica “*Gabriel Terra*” y otros compromisos empresariales en ejecución (UPM); -----

CONSIDERANDO VI; que los costos estimados del proyecto no serían significativos, cincuenta millones de dólares (US\$ 50:000.000) aproximadamente, en comparación con los beneficios a lograrse para los habitantes de los antes mencionados departamentos; -----

CONSIDERANDO VII; que ambos técnicos proponentes, han demostrado una solidez y experiencia en distintos emprendimientos relacionados al tema, en el manejo de los recursos de agua; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Apoyar el Proyecto de agua, para el trasvase de *Rincón del Bonete* hacia el Río Santa Lucía, para proveer agua de calidad a ciudades de los departamentos de Durazno, Florida, Canelones y Montevideo

2do.- Elevar el informe, a la Comisión de Agro del Parlamento Nacional, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Directorio de OSE, Ministerio de Ambiente, Asociación Rural del Uruguay (ARU), a las Juntas Departamentales, a los Representantes Nacionales por Cerro Largo, Durazno, Florida, Canelones y Montevideo, al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso Nacional de Intendentes, a los efectos de su evaluación e involucramiento.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISIÓN:**
Heber Gustavo FORMOSO (Presidente)
- Edgardo Gutiérrez (Secretario)

SR. PRESIDENTE: Está en consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Saúl Fernández.

Edil Departamental Saúl Fernández: Señor Presidente, este tema ya estuvo acá en el Plenario y en su momento le dimos el voto de aprobación. Simplemente por un

tema de redacción final volvió a la Comisión de Agro y nosotros que estamos en la Comisión de Medio Ambiente que teníamos el proyecto similar del compañero Edil Edgardo Rodríguez, se lo reenviamos a ellos para que entre los dos proyectos juntos saliera esto que para mí salió una redacción impecable, la cual voy a acompañar con el voto. Que era en definitiva que esto trascendiera más y llegara a diferentes estamentos del Estado, diferentes organismos donde se le dé más visibilidad inclusive en el Congreso Nacional de Ediles que veo que está propuesto acá y el Congreso de Intendentes también. O sea, que era para darle nuevamente mi felicitación a los compañeros de la Comisión de Agro que trabajaron arduamente en este tema y me veo satisfecho con lo que ellos han propuesto acá. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra Edil Anibal Madrid.

Suplente de Edil Anibal Madrid: Señor presidente, para nosotros también nos complace totalmente acompañar en la noche de hoy este tema, dado que justamente hace un par de meses, en una Media Hora Previa, planteábamos este tema, planteábamos la idea del Ingeniero Siqueira y del Ingeniero Agrónomo Marcos Ríos del tema. Así que acompañamos el proyecto y será un gusto y un placer surtirnos de más elementos de cuál es la idea de ellos al recibirlos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Félix Font.

Suplente de Edil May. (R) Félix Font: Señor Presidente, creo que es necesario resaltar en la parte de los Considerandos de

este Proyecto de Resolución el ***Considerando I***, en el cual lo voy a leer porque es importante. *“Que el proyecto se presenta como alternativa para el refuerzo y no competencia”, y no competencia, “con otros proyectos en vías de ejecución”, caso concreto el proyecto Casupá, “y/o futuros”.* Cuando tratamos este tema vimos que el proyecto Casupá tiene una serie de medidas tomadas y un camino a andar. Nos gustará más, nos gustará menos, compartiremos o no lo resuelto, pero es un camino el cual ya está siendo transitado. Nada logramos con descartar otras posibilidades -como bien dice en el Considerando-, de utilizarlas como alternativa, pero tampoco nada ganamos poniéndole piedras en el camino a proyectos que impulsa el hoy Gobierno Nacional. Vuelvo a repetir, estaremos de acuerdo o no, pero el Gobierno Nacional tiene que responder por las cosas que propuso su campaña electoral y fue el que ganó las elecciones, por lo tanto tiene, no la obligación, tiene el deber de gobernar y lo está haciendo. Nos gustará o no, pero lo está haciendo. Y lo otro importante en el Considerando es lo que mencionó uno de los Ediles anteriormente, el Edil Saúl Fernández, donde dice que, en la parte del Resuelve que se eleve el informe a distintos organismos a los efectos de su evaluación e involucramiento. ¿Por qué fue metida, puesta, esa palabra ‘involucramiento’ en este Resuelve? Es porque hemos visto que nuestros Diputados no han tomado, creo que no han podido aquilatar la importancia que tiene este proyecto para la zona y para el país. Y al tratar de involucrarlos queremos, la comisión tomó la resolución de buscar a todo el camino del proyecto del traslado del agua para que se involucren, porque el interior muchas veces no hace escuchar, no hace escuchar sus

razonamientos y sus pensamientos en la capital de Montevideo. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Gustavo Rodríguez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles. Nosotros, en lo personal y desde la bancada también vamos a acompañar esta iniciativa. Creemos, estuvimos leyendo ese proyecto y su fundamentación técnica, y creemos que es una alternativa viable con un impacto en lo económico financiero también, totalmente sustentable, y la fuente de agua de abastecimiento también creemos que es importante, incluso superior a la que se maneja con el proyecto Casupá. Por lo tanto, vamos a acompañar esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Rodríguez.

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: Bien. (...) del Plenario. Este anteproyecto, entre otras virtudes que tiene aparte del bajo costo, produce mano de obra. Era eso que quería destacar, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Edgardo Gutiérrez.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez: Presidente, yo voy a destacar algo que tal vez se han olvidado los compañeros. Y es la importancia global que tiene este proyecto, que no es solamente agua para la capital, no es solamente agua para la zona metropolitana, sino que también tiene la importancia de generar agua para la ciudad de Durazno que en su momento también tiene problemas, para la ciudad de Florida que también tiene problemas de agua, pero también para los productores para poder tener riego. Eso también es tan importante

como proporcionarle agua a la a la capital. Entonces, por ese lado me parece que este proyecto tiene la seriedad y la responsabilidad de trabajar para el interior del departamento de Tacuarembó, pero también para Durazno, para Florida y para la capital. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Gracias, Presidente. Nosotros vamos a acompañar esta postura de apoyo que tiene la Junta Departamental, y queremos también coincidir en el sentido de que este planteo de los ingenieros Siqueira y Ríos es complementario a otras soluciones que se están implementando, particularmente nos referimos al caso de Casupá. La solución de Casupá tiene fundamento, hay mucho estudio detrás de esa propuesta, hace muchos años que se viene evaluando, procura dar respuesta a una situación que se da en el Santa Lucía Grande, donde todos los veranos el río se corta en distintos tramos provocando especies de lagunas, y se entiende que al construir una represa ese problema se va a solucionar y se va a poder brindar un caudal ecológico, o sea, que el río corra de manera permanente, lo cual va a mejorar el abastecimiento a la planta potabilizadora y también la situación ecológica de todo el sistema. Ahora, desde que se fundó, que se creó los sistemas de aprovisionamiento de agua potable en el área metropolitana, 1871, se viene hablando de la posibilidad de sacar agua, de llevar agua del Río Negro al sur del país o de buscar una alternativa, que no todo quedara concentrado en el Santa Lucía. O sea que esta idea de llevar agua del Río Negro no es una idea novedosa del todo y nosotros valoramos mucho el trabajo de ambos ingenieros que son de Tacuarembó, que son

de reconocida trayectoria profesional y laboral. Y queremos también hacer nuestras las palabras que ya se han pronunciado aquí en el sentido de que merecería este proyecto un estudio, una evaluación profunda de parte de instituciones como el propio Ministerio de Ambiente, como la propia OSE, para que este proyecto, bueno, pueda ir tomando cuerpo y seguramente luego de que se construya Casupá, seguramente va a ser necesario la construcción de otra alternativa, y quizá esta propuesta que surge en Tacuarembó pueda tener su futuro. Así que nos parece una buena cosa que la Junta Departamental le dé visibilidad a esta propuesta, esto no es un proyecto todavía porque le faltan muchos estudios, los propios autores lo han manifestado reiteradamente así, pero bueno, es una idea que está bastante avanzada y nos parece totalmente pertinente la resolución que va a tomar la Junta Departamental en esta noche. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar. Por la afirmativa. **(31 en 31 – Afirmativo)**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 15/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO; los Expedientes N°: **2026-96-2-0000039**, caratulado “**SUPLENTE DE EDIL JORGE RODRIGUEZ**, presenta anteproyecto de Resolución, encomendando a la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, que estudie el Proyecto del Ing. Agrim. Alfredo Siqueira y el Ing. Agr. Marcos Ríos, que, sin los

perjuicios llevaría a todo el País la concreción de Proyecto Casupá, fortalecería el suministro de agua para la Región Metropolitana del País”, y 2026-96-2-0000015, caratulado “EDIL

DEPARTAMENTAL EDGARDO RODRIGUEZ, presenta proyecto de Resolución sugiriendo invitar a los Ings. Marcos Ríos y Alfredo Siqueira, a este Órgano Legislativo, para que expongan sobre el proyecto para abastecer con agua bruta proveniente del Río Negro, al sistema de agua potable centrado en la planta de OSE en el Río Santa Lucía”; -----
CONSIDERANDO I; que el proyecto se presenta como alternativa para el refuerzo y no competencia con otros proyectos en vías de ejecución (Proyecto Casupá) y/o futuros; **CONSIDERANDO II;** que el proyecto, posibilita beneficiar a ciudades de los departamentos de Durazno, Florida, Canelones y Montevideo; -----
CONSIDERANDO III; que el proyecto prevé, la conducción del agua en tramos a cielo abierto (utilizando los desniveles naturales del suelo) y tramos entubados; ---
CONSIDERANDO IV; que el diseño propuesto, es posible realizarlo en etapas predeterminadas en el tiempo y atendiendo posibilidades financieras; -----
CONSIDERANDO V; que el lago “Rincón del Bonete”, debido a su conformación, no se vería perjudicado en lo más mínimo, manteniendo sus capacidades de proporcionar con sus aguas el correcto funcionamiento de la Represa Hidroeléctrica “Gabriel Terra” y otros compromisos empresariales en ejecución (UPM); -----
CONSIDERANDO VI; que los costos estimados del proyecto no serían significativos, cincuenta millones de dólares (US\$ 50:000.000)

aproximadamente, en comparación con los beneficios a lograrse para los habitantes de los antes mencionados departamentos; ----
CONSIDERANDO VII; que ambos técnicos proponentes, han demostrado una solidez y experiencia en distintos emprendimientos relacionados al tema, en el manejo de los recursos de agua; -----
ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Apoyar el Proyecto de agua, para el trasvase de *Rincón del Bonete* hacia el Río Santa Lucía, para proveer agua de calidad a ciudades de los departamentos de Durazno, Florida, Canelones y Montevideo

2do.- Elevar el informe, a la Comisión de Agro del Parlamento Nacional, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Directorio de OSE, Ministerio de Ambiente, Asociación Rural del Uruguay (ARU), a las Juntas Departamentales, a los Representantes Nacionales por Cerro Largo, Durazno, Florida, Canelones y Montevideo, al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso Nacional de Intendentes, a los efectos de su evaluación e involucramiento.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA (Secretario General)**

-6-

SR. PRESIDENTE: *Punto* número *cuatro*. Informe N° 3, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al *Expediente N° 2026-96-2-0000065*, caratulado "*EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, Lista 550, solicitan se declare de Interés Social y Cultural, la cosecha en Pueblo Los Furtados, a realizarse el próximo 16 de mayo de 2026*".

Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Abel Ritzel.

Edil Departamental Abel Ritzel: Señor Presidente, señores Ediles y señoras Edilas, funcionarios. Creo que todos los años se ha llevado a cabo esta jornada sobre el tema de Los Furtados, la cosecha en Pueblo Los Furtados, y creemos que se debería obviar la lectura.

SR. PRESIDENTE: Bueno, a solicitud del señor Edil, que se obvie la lectura. Los que estén por la afirmativa. **(30 en 31 – Afirmativo)**

SECRETARIA: Tacuarembó, 11 de mayo de 2026.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL - Informe N° 3
Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **Luis Nery ACUÑA BORDAGORRIA, Gustavo FORMOSO ZABALLA, Edgardo GUTIERREZ LAVIE**, y los Suplentes de Edil **Jorge RODRIGUEZ** (por la titular Elsa Cuello), **Félix FONT SINGLET** (por el titular Guillermino Rodríguez Sotto) y **María Eugenia GONZALEZ** (por su titular Humberto Javier Duarte), actuando en Presidencia y Secretaria los titulares de los cargos respectivos, Ediles Dptales. Gustavo Formoso y Edgardo Gutiérrez, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000065, caratulado “*EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, Lista 550, solicitan se declare de Interés Social y Cultural, la cosecha en Pueblo ‘Los Furtados’, a realizarse el próximo 16 de mayo de 2026*”;

CONSIDERANDO I; la relevancia histórica, social y económica de la actividad de cosecha desarrollada en Pueblo “*Los Furtados*”;

CONSIDERANDO II; que este 16 de mayo de 2026, se celebra la 18ª edición de dicho evento;

CONSIDERANDO III; que la cosecha constituye una práctica tradicional, transmitida de generación en generación, formando parte de la identidad cultural de la comunidad local;

CONSIDERANDO IV; que dicha actividad no solo representa una fuente de sustento económico, sino también un espacio de encuentro, cooperación y fortalecimiento de los vínculos sociales;

CONSIDERANDO V; que en torno a la cosecha, se desarrollan saberes, costumbres, celebraciones y expresiones culturales que enriquecen el patrimonio inmaterial del país;

CONSIDERANDO VI; que es cometido de las autoridades públicas, promover, proteger y difundir las manifestaciones culturales que integran la identidad nacional;

CONSIDERANDO VII; que la valorización de estas prácticas, contribuye al desarrollo local y al reconocimiento de las comunidades rurales;

CONSIDERANDO VIII; que resulta pertinente declarar de Interés Cultural aquellas actividades que preservan

tradiciones y promueven la participación comunitaria;

CONSIDERANDO IX; que mediante Oficio N° 133/2026, de fecha 29 de abril, el Ejecutivo Departamental manifiesta su conformidad respecto a esta Declaratoria; - **ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto N° 31/20215 de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; **DECRETA:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Social y Cultural a la celebración de la ‘Cosecha en Pueblo *Los Furtados*’ a realizarse el próximo 16 de mayo de 2026-.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría ‘C’, según lo establecido en el Artículo 6° del Decreto N° 31/2015 de este Organismo y tendrá vigencia hasta la culminación de la actividad prevista.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata, a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISIÓN: Gustavo FORMOSO (Presidente) - Edgardo GUTIERREZ (Secretario)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra la Edil Púa.

Suplente de Edil Sonia Púa: Señor Presidente, señores Ediles. Queremos agradecerles por la favorable resolución sobre este tema. La Fiesta de la Cosecha es un encuentro que fomenta el equilibrio vital entre el ser humano y la naturaleza, es un espacio que fortalece los vínculos de comunidad y amistad, acortando la

distancia entre la ciudad y el campo para compartir vivencias, tradiciones y costumbres. En nuestra comunidad contamos con la participación y el esfuerzo de veintiocho familias comprometidas con nuestra tierra, once niños en edad escolar quienes son el corazón de este proyecto, ellos demuestran que aquí no solo se siembra la tierra, sino también el amor al campo, el arraigo a nuestras raíces y el orgullo de nuestra identidad. Queremos expresar un profundo agradecimiento a la Comisión de Agro por su apoyo incondicional y por hacer posible este pequeño reconocimiento de este Cuerpo a este evento, y por acompañar la iniciativa. Gracias por cultivar juntos nuestro futuro.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados, pasamos a votar. Por la afirmativa. **(31 en 31 – Afirmativo)**

En consecuencia se sanciona el siguiente Decreto:

D. 07/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000065, caratulado “*EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, Lista 550, solicitan se declare de Interés Social y Cultural, la cosecha en Pueblo ‘Los Furtados’, a realizarse el próximo 16 de mayo de 2026*”;

CONSIDERANDO I; la relevancia histórica, social y económica de la actividad de cosecha desarrollada en Pueblo “*Los Furtados*”;

CONSIDERANDO II; que este 16 de mayo de 2026, se celebra la 18ª edición de dicho evento;

CONSIDERANDO III; que la cosecha constituye una práctica tradicional, transmitida de generación en generación, formando parte de la identidad cultural de la comunidad local;

CONSIDERANDO IV; que dicha actividad no solo representa una fuente de sustento económico, sino también un espacio de encuentro, cooperación y fortalecimiento de los vínculos sociales;

CONSIDERANDO V; que en torno a la cosecha, se desarrollan saberes, costumbres, celebraciones y expresiones culturales que enriquecen el patrimonio inmaterial del país;

CONSIDERANDO VI; que es cometido de las autoridades públicas, promover, proteger y difundir las manifestaciones culturales que integran la identidad nacional;

CONSIDERANDO VII; que la valorización de estas prácticas, contribuye al desarrollo local y al reconocimiento de las comunidades rurales;

CONSIDERANDO VIII; que resulta pertinente declarar de Interés Cultural aquellas actividades que preservan tradiciones y promueven la participación comunitaria;

CONSIDERANDO IX; que mediante Oficio N° 133/2026, de fecha 29 de abril, el Ejecutivo Departamental manifiesta su conformidad respecto a esta Declaratoria;

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto N° 31/20215 de este Organismo;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Social y Cultural, a la celebración de la `Cosecha

en Pueblo *Los Furtados* a realizarse el próximo 16 de mayo de 2026-.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría 'C', según lo establecido en el Artículo 6º del Decreto N° 31/2015 de este Organismo y tendrá vigencia hasta la culminación de la actividad prevista.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata, a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISIÓN:**
Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA (Secretario General)

-7-

SR. PRESIDENTE: Punto N° 5, "*Informe N° 2, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente al Expediente N° 2026-96-2-0000109,* caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL MATIAS GUILLAMA y SUPLENTE DE EDIL BRUNO AGUIRRE, presentan proyecto de resolución sugiriendo la realización de una Sesión Extraordinaria de carácter solemne, en reconocimiento público al joven deportista tacuareboense Bruno Núñez, por su destacada trayectoria representando a Uruguay en competencias nacionales e internacionales en atletismo". Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 11 de mayo de 2026

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH.
Informe N° 2

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Dorys SILVA CESAR, MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ, Matías GUILLAMA VIDAL,** y los suplentes de Edil **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por el titular Gustavo Formoso Zaballa), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por la titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por su titular Edgardo Gutiérrez Lavié) y **ANA FERNANDA VIGNEAUX** (por el titular Fernando Micheloni Sosa), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc la Edila Dorys Silva y Suplente de Edil Ana Vigneaux respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente N° **2026-96-2-0000109,** caratulado "**EDIL DEPARTAMENTAL MATIAS GUILLAMA y SUPLENTE DE EDIL BRUNO AGUIRRE,** *presentan proyecto de resolución sugiriendo la realización de una Sesión Extraordinaria de carácter solemne, en reconocimiento público al joven deportista tacuareboense Bruno Núñez, por su destacada trayectoria representando a Uruguay en competencias nacionales e internacionales en atletismo*"; **CONSIDERANDO I;** la destacada trayectoria deportiva del joven tacuareboense Bruno Núñez, así como su sobresaliente actuación en competencias nacionales e internacionales de atletismo, en representación de la República Oriental del Uruguay; -----
CONSIDERANDO II; que el deporte constituye una herramienta fundamental para la formación integral de las personas,

especialmente en edades tempranas, promoviendo valores como la disciplina, la responsabilidad, la constancia y el trabajo en equipo; -----

CONSIDERANDO III; que el reconocimiento institucional a deportistas destacados, contribuye a visibilizar trayectorias ejemplares, generando referentes positivos para la sociedad y, en particular, para la juventud; -----

CONSIDERANDO IV; que el joven Bruno Núñez, ha desarrollado una trayectoria deportiva de carácter ascendente, destacándose a nivel nacional en pruebas de medio fondo y fondo; -----

CONSIDERANDO V; que es campeón nacional en las disciplinas de 3000 metros llanos y 3000 metros con obstáculos, consolidándose como uno de los principales exponentes juveniles del país en dichas especialidades; -----

CONSIDERANDO VI; que ha obtenido resultados de relevancia en competencias de carácter regional e internacional, incluyendo su participación en eventos de alto nivel competitivo en la República Argentina; -----

CONSIDERANDO VII; que integró la selección uruguaya de atletismo en los Juegos Sudamericanos de la Juventud 2026, instancia en la que obtuvo medalla de plata en los 2000 metros con obstáculos y medalla de bronce en los 3000 metros llanos, estableciendo en dicha competencia, un nuevo récord nacional en la categoría *UI8*, evidenciando un nivel de rendimiento sobresaliente en el contexto regional; -----

CONSIDERANDO VIII; que uno de los logros obtenidos, constituyó la primera medalla para el atletismo uruguayo en el marco de dicha competencia, lo que reviste especial relevancia desde el punto de vista deportivo e institucional; -----

COSIDERANDDO IX; que su desempeño, contribuye al prestigio del deporte nacional y posiciona al departamento de Tacuarembó, como formador de talentos con proyección internacional; -----

CONSIDERANDO X; que es cometido de este Cuerpo, reconocer públicamente a ciudadanos que, mediante su esfuerzo y dedicación, contribuyen al desarrollo social, cultural y deportivo del departamento; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RE S U E L V E:**

1ro.- Realizar una Sesión Extraordinaria de carácter solemne en reconocimiento público al joven deportista tacuaremoense Bruno Núñez, por su destacada trayectoria y por su sobresaliente actuación representando a la República Oriental del Uruguay en competencias nacionales e internacionales de atletismo.

2do.- Fijar para la realización de dicha sesión fecha y hora a determinar, en el recinto de sesiones de la Junta Departamental, disponiéndose que en la misma haga uso de la palabra un Edil por Bancada con representación en la Junta Departamental.

3ro.- Invitar a participar de la referida sesión, a familiares, amigos, comunicadores, referentes culturales, autoridades departamentales y nacionales, así como a artistas vinculados a su trayectoria.

4to.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISIÓN: Dorys SILVA CESAR (Presidente Ad-hoc) - Ana VIGNEAUX (Secretaria Ad-hoc)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados, pasamos a votar. Por la afirmativa, **(31 en 31)**.

Suplente de Edila Angela Espinosa: Sr. Presidente, acá. No funcionaba el micrófono disculpe.

SR. PRESIDENTE: Si.

Suplente de Edila Ángela Espinosa: Era para fundamentar mi voto, si me permite. ¿Se puede? No funcionaba y no me veía.

SR. PRESIDENTE: Perfecto, fundamente su voto.

Suplente de Edila Ángela Espinosa: Muchas gracias.

Buenas noches Sr. Presidente, señoras y señores Ediles. Sin duda acompañaré afirmativamente este anteproyecto porque entendemos que reconocer trayectorias como la de Bruno Núñez también significa reconocer el esfuerzo, la disciplina y el enorme potencial que existe en el interior de nuestro país y en especial en nuestro departamento.

Bruno se ha transformado pese a su juventud en una de las grandes promesas del atletismo uruguayo, sus logros a nivel nacional e internacional hablan por sí solos: Campeón Nacional en distintas disciplinas de fondo, representante del Uruguay en competencias sudamericanas y recientemente protagonista de actuaciones históricas en los Juegos Sudamericanos de la Juventud, donde obtuvo medallas y estableció un Record Nacional Sub 18.

Además de los resultados deportivos, hay algo todavía más importante, el ejemplo que representa, detrás de cada competencia hay sacrificio, entrenamiento, constancia, y una familia que acompaña y eso también merece ser destacado.

También creemos importante señalar que historias como la de Bruno, ayudan a romper muchas veces con esa idea de las grandes oportunidades aparecen solamente lejos del interior.

Su crecimiento deportivo demuestra que desde Tacuarembó también pueden surgir jóvenes capaces de competir al más alto nivel, llevando con orgullo sus raíces, su esfuerzo y el nombre de nuestro departamento a cada lugar donde les toca representar al país.

Y hay además, un aspecto profundamente humano con este tipo de reconocimientos, porque detrás de cada medalla, de cada marca y de competencia, existen horas silenciosas de entrenamiento, renuncias personales y una enorme perseverancia.

El deporte señala valores fundamentales de disciplina, respeto, compañerismo y capacidad de superación, valores que son especialmente importantes para las nuevas generaciones y que merecen ser promovidas desde todos los ámbitos de la sociedad.

Queremos agradecer especialmente a la Comisión de Cultura, con el tratamiento de esta iniciativa, y destacar el trabajo de nuestro compañero Bruno Aguirre impulsor y redactor de este reconocimiento, acompañado también por el respaldo permanente de nuestro equipo y del Edil Matías Guillama, y este tipo de propuestas que buscan valorar y visibilizar los aportes positivos de nuestra gente. Porque cuando reconocemos a jóvenes como Bruno Núñez, también deseamos enviar un mensaje a tantos gurises del interior que sueñan con

crecer a través del deporte, del esfuerzo y de la superación personal.

Por eso entendemos que este reconocimiento no solo distingue una destacada trayectoria deportiva, sino que también pone en valor un ejemplo positivo para todos los jóvenes de nuestro departamento. Muchas gracias.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 16/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° **2026-96-2-0000109**,

caratulado **“EDIL**

DEPARTAMENTAL **MATIAS**

GUILLAMA y **SUPLENTE DE EDIL**

BRUNO AGUIRRE, *presentan proyecto*

de resolución sugiriendo la realización de

una Sesión Extraordinaria de carácter

solemne, en reconocimiento público al

joven deportista tacuaremoense Bruno

Núñez, por su destacada trayectoria

representando a Uruguay en competencias

nacionales e internacionales en atletismo”;

CONSIDERANDO I; la destacada

trayectoria deportiva del joven

tacuaremoense Bruno Núñez, así como su

sobresaliente actuación en competencias

nacionales e internacionales de atletismo,

en representación de la República Oriental

del Uruguay; -----

CONSIDERANDO II; que el deporte

constituye una herramienta fundamental

para la formación integral de las personas,

especialmente en edades tempranas,

promoviendo valores como la disciplina, la

responsabilidad, la constancia y el trabajo

en equipo; -----

CONSIDERANDO III; que el

reconocimiento institucional a deportistas

destacados, contribuye a visibilizar trayectorias ejemplares, generando referentes positivos para la sociedad y, en particular, para la juventud; -----

CONSIDERANDO IV; que el joven

Bruno Núñez, ha desarrollado una trayectoria

deportiva de carácter ascendente,

destacándose a nivel nacional en pruebas de

medio fondo y fondo; -----

CONSIDERANDO V; que es campeón

nacional en las disciplinas de 3000 metros

llanos y 3000 metros con obstáculos,

consolidándose como uno de los principales

exponentes juveniles del país en dichas

especialidades; -----

CONSIDERANDO VI; que ha obtenido

resultados de relevancia en competencias de

carácter regional e internacional,

incluyendo su participación en eventos de

alto nivel competitivo en la República

Argentina; -----

CONSIDERANDO VII; que integró la

selección uruguaya de atletismo en los

Juegos Sudamericanos de la Juventud 2026,

instancia en la que obtuvo medalla de plata

en los 2000 metros con obstáculos y

medalla de bronce en los 3000 metros

llanos, estableciendo en dicha competencia,

un nuevo récord nacional en la categoría

U18, evidenciando un nivel de rendimiento

sobresaliente en el contexto regional; -----

CONSIDERANDO VIII; que uno de los

logros obtenidos, constituyó la primera

medalla para el atletismo uruguayo en el

marco de dicha competencia, lo que reviste

especial relevancia desde el punto de vista

deportivo e institucional; -----

COSIDERANDDO IX; que su

desempeño, contribuye al prestigio del

deporte nacional y posiciona al

departamento de Tacuarembó, como

formador de talentos con proyección

internacional; -----

CONSIDERANDO X; que es cometido de este Cuerpo, reconocer públicamente a ciudadanos que, mediante su esfuerzo y dedicación, contribuyen al desarrollo social, cultural y deportivo del departamento; -----
ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Realizar una Sesión Extraordinaria de carácter solemne en reconocimiento público al joven deportista tacuareboense Bruno Núñez, por su destacada trayectoria y por su sobresaliente actuación representando a la República Oriental del Uruguay en competencias nacionales e internacionales de atletismo.

2do.- Fijar para la realización de dicha sesión fecha y hora a determinar, en el recinto de sesiones de la Junta Departamental, disponiéndose que en la misma haga uso de la palabra un Edil por Bancada con representación en la Junta Departamental.

3ro.- Invitar a participar de la referida sesión, a familiares, amigos, comunicadores, referentes culturales, autoridades departamentales y nacionales, así como a artistas vinculados a su trayectoria.

4to.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA:** **Juan EUSTATHIOU HEREDIA** (*Presidente*) - **Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA** (*Secretario General*)

-8-

SR. PRESIDENTE: Sexto punto del Orden del Día, *Informe N° 10, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N° 2026-96-2-0000102*, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL Dr. GUSTAVO MARTINEZ, presenta Proyecto de Resolución, sugiriendo rendir homenaje a la Memoria de los ex Legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz Diputado por Tacuarembó, y Zelmur Michelini Senador de la República al cumplirse 50 años de su asesinato ocurrido el 20 de mayo de 1976, en Buenos Aires, bajo el lema"

SECRETARIA: Tacuarembó, 12 de mayo de 2026

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - INFORME N° 10

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Dr. Gustavo RODRÍGUEZ GADOLA**, **Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES**, **Hubaré ALIANO LIMA**, y los Suplentes de Edil **Mtra. Ana María BARAYBAR KAUFFMAN** (por su titular Jorge Carozo), **Dra. María Fernanda COSTA** (por el titular Guillermino Rodríguez Sotto), **Maik MIGLIARINI** (por la titular Mtra. Lidia Ferreira), **María Eugenia BARRIOS BARBOZA** (por su titular Edgardo Rodríguez) y **Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA** (por el titular Wilson Ezquerro Alonso), actuando en Presidencia el titular del cargo Edil Dr. Gustavo Martínez y en Secretaria en carácter ad-ad-hoc, la suplente de Edil María Eugenia Barrios, resolvió por

unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente N° **2026-96-2-0000102**, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL Dr. GUSTAVO MARTINEZ, presenta Proyecto de Resolución, sugiriendo rendir homenaje a la Memoria de los ex Legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz, Diputado por Tacuarembó, y Zelmar Michelini, Senador de la República, al cumplirse 50 años de sus asesinatos ocurridos el 20 de mayo de 1976, en Buenos Aires, bajo el lema “Nunca Más”*”; -----

CONSIDERANDO I; que en el año 2026, se cumplen 50 años de la desaparición física y posterior asesinato, de los ex legisladores uruguayos Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, ocurridos el 20 de mayo de 1976 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

CONSIDERANDO II; que Héctor José Gutiérrez Ruiz, fue elegido diputado por el departamento de Tacuarembó en las elecciones de 1966 y reelecto en 1971, representando al Partido Nacional. En febrero de 1972, fue elegido Presidente de la Cámara de Representantes, destacándose por su defensa de los principios democráticos y constitucionales; -----

CONSIDERANDO III; que Zelmar Raúl Michelini Guarch (Montevideo, 20 de mayo de 1924 – Buenos Aires, 20 de mayo de 1976) fue un destacado político, periodista y defensor de los derechos humanos. Militante estudiantil en su juventud, estudió Derecho en la Universidad de la República. Se inició políticamente en el Partido Colorado, donde fue elegido diputado en tres oportunidades (a partir de 1954). En 1967 integró el Senado de la República y fue nombrado Ministro de Industria y

Comercio durante el gobierno del presidente Óscar Gestido. En 1970 dejó el Partido Colorado y participó activamente en la fundación del Frente Amplio, siendo electo Senador de la República por esa coalición, en las elecciones de 1971. Desde sus bancas legislativas y como periodista, se caracterizó por su firme defensa de las libertades públicas, la democracia y los derechos humanos; -----

CONSIDERANDO IV; que tras el golpe de Estado cívico-militar del 27 de junio de 1973, ambos legisladores se vieron obligados a exiliarse en Argentina, donde continuaron denunciando las violaciones a los derechos humanos, cometidas por la dictadura uruguaya; -----

CONSIDERANDO V; que el 18 de mayo de 1976, Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini fueron secuestrados en Buenos Aires, por fuerzas represivas uruguayas y argentinas, en el marco de la ‘Operación Cóndor’; -----

CONSIDERANDO VI; que sus cuerpos, junto a los de Rosario del Carmen Barredo y William Whitelaw Blanco, fueron hallados el 21 de mayo de 1976 en un automóvil abandonado, con evidentes signos de tortura y ejecución extrajudicial; -

CONSIDERANDO VII; que estos crímenes constituyeron un grave atentado contra la vida y la integridad de dos representantes electos del pueblo uruguayo, que se encontraban en el exilio por su oposición al régimen de facto; -----

ATENTO; a lo preceptuado en el Art. 273 de la Constitución de la República; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Rendir homenaje el día 28 de mayo a las 19:00 horas, a la memoria de los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz,

diputado por Tacuarembó, y Zelmar Michelini, senador de la República, al cumplirse 50 años de sus asesinatos ocurridos el 20 de mayo de 1976 en Buenos Aires, bajo el lema “*Nunca Más*”. Serán oradores en la oportunidad, un Edil por Bancada representada en este Organismo y dos invitados que vendrán de Montevideo.

2do.- Declarar el día 20 de mayo de 2026, como jornada de recordación y reflexión en el departamento de Tacuarembó por las víctimas del terrorismo de Estado, en particular por estos dos destacados demócratas uruguayos.

3ro.- Disponer la colocación de una placa recordatoria en un lugar destacado de la Junta Departamental de Tacuarembó con la siguiente inscripción: “*Nunca Más - Homenaje a los legisladores uruguayos Héctor Gutiérrez Ruiz -Diputado por Tacuarembó- y Zelmar Michelini -Senador de la República- asesinados el 20 de mayo de 1976 en Buenos Aires, por el terrorismo de Estado. Junta Departamental de Tacuarembó - 20 de mayo de 2026*”.

4to.- Solicitar al Presidente de la Junta Departamental, la organización de un acto público de homenaje en la sede de la Junta, coincidente con la colocación de la placa, con invitación a familiares de las víctimas (incluyendo a los descendientes de Zelmar Michelini), representantes de los partidos políticos, organizaciones de derechos humanos y la ciudadanía en general. Dicho acto incluirá una sesión solemne.

5to.- Expresar el más enérgico repudio a los crímenes de lesa humanidad cometidos por las dictaduras uruguaya y argentina en el marco de la ‘Operación Cóndor’, y reafirmar el compromiso de esta Corporación con el Estado de Derecho, la justicia, la verdad y la no repetición.

6to.- Comunicar la presente resolución a la Asamblea General del Parlamento de la República, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a las familias de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, y a los medios de comunicación locales.

7mo.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISIÓN: Dr. Gustavo MARTÍNEZ (Presidente) - Téc. María Eugenia BARRIOS (Secretaria ad-hoc)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. No habiendo ediles anotados pasamos a votar. Por la afirmativa. **(30 en 30)**

R. 17/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° **2026-96-2-0000102,** caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL Dr. GUSTAVO MARTINEZ, presenta Proyecto de Resolución, sugiriendo rendir homenaje a la Memoria de los ex Legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz, Diputado por Tacuarembó, y Zelmar Michelini, Senador de la República, al cumplirse 50 años de sus asesinatos ocurridos el 20 de mayo de 1976, en Buenos Aires, bajo el lema “Nunca Más*”;

CONSIDERANDO I; que en el año 2026, se cumplen 50 años de la desaparición física y posterior asesinato, de los ex legisladores uruguayos Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, ocurridos el 20 de mayo de 1976 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; -----

CONSIDERANDO II; que Héctor José Gutiérrez Ruiz, fue elegido diputado por el departamento de Tacuarembó en las elecciones de 1966 y reelecto en 1971, representando al Partido Nacional. En febrero de 1972, fue elegido Presidente de la Cámara de Representantes, destacándose por su defensa de los principios democráticos y constitucionales; -----
CONSIDERANDO III; que Zelmar Raúl Michelini Guarch (Montevideo, 20 de mayo de 1924 – Buenos Aires, 20 de mayo de 1976) fue un destacado político, periodista y defensor de los derechos humanos. Militante estudiantil en su juventud, estudió Derecho en la Universidad de la República. Se inició políticamente en el Partido Colorado, donde fue elegido diputado en tres oportunidades (a partir de 1954). En 1967 integró el Senado de la República y fue nombrado Ministro de Industria y Comercio durante el gobierno del presidente Óscar Gestido. En 1970 dejó el Partido Colorado y participó activamente en la fundación del Frente Amplio, siendo electo Senador de la República por esa coalición, en las elecciones de 1971. Desde sus bancas legislativas y como periodista, se caracterizó por su firme defensa de las libertades públicas, la democracia y los derechos humanos; -----
CONSIDERANDO IV; que tras el golpe de Estado cívico-militar del 27 de junio de 1973, ambos legisladores se vieron obligados a exiliarse en Argentina, donde continuaron denunciando las violaciones a los derechos humanos, cometidas por la dictadura uruguaya; -----
CONSIDERANDO V; que el 18 de mayo de 1976, Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini fueron secuestrados en Buenos Aires, por fuerzas represivas uruguayas y

argentinas, en el marco de la ‘Operación Cóndor’; -----

CONSIDERANDO VI; que sus cuerpos, junto a los de Rosario del Carmen Barredo y William Whitelaw Blanco, fueron hallados el 21 de mayo de 1976 en un automóvil abandonado, con evidentes signos de tortura y ejecución extrajudicial; -

CONSIDERANDO VII; que estos crímenes constituyeron un grave atentado contra la vida y la integridad de dos representantes electos del pueblo uruguayo, que se encontraban en el exilio por su oposición al régimen de facto; -----

ATENTO; a lo preceptuado en el Art. 273 de la Constitución de la República; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Rendir homenaje el día 28 de mayo a las 19:00 horas, a la memoria de los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz, diputado por Tacuarembó, y Zelmar Michelini, senador de la República, al cumplirse 50 años de sus asesinatos ocurridos el 20 de mayo de 1976 en Buenos Aires, bajo el lema “*Nunca Más*”. Serán oradores en la oportunidad, un Edil por Bancada representada en este Organismo y dos invitados que vendrán de Montevideo.

2do.- Declarar el día 20 de mayo de 2026, como jornada de recordación y reflexión en el departamento de Tacuarembó por las víctimas del terrorismo de Estado, en particular por estos dos destacados demócratas uruguayos.

3ro.- Disponer la colocación de una placa recordatoria en un lugar destacado de la Junta Departamental de Tacuarembó con la siguiente inscripción: “*Nunca Más - Homenaje a los legisladores uruguayos Héctor Gutiérrez Ruiz -Diputado por Tacuarembó- y Zelmar Michelini -Senador*

de la República- asesinados el 20 de mayo de 1976 en Buenos Aires, por el terrorismo de Estado. Junta Departamental de Tacuarembó - 20 de mayo de 2026”.

4to.- Solicitar al Presidente de la Junta Departamental, la organización de un acto público de homenaje en la sede de la Junta, coincidente con la colocación de la placa, con invitación a familiares de las víctimas (incluyendo a los descendientes de Zelmar Michelini), representantes de los partidos políticos, organizaciones de derechos humanos y la ciudadanía en general. Dicho acto incluirá una sesión solemne.

5to.- Expresar el más enérgico repudio a los crímenes de lesa humanidad cometidos por las dictaduras uruguaya y argentina en el marco de la ‘Operación Cóndor’, y reafirmar el compromiso de esta Corporación con el Estado de Derecho, la justicia, la verdad y la no repetición.

6to.- Comunicar la presente resolución a la Asamblea General del Parlamento de la República, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a las familias de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, y a los medios de comunicación locales.

7mo.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA (Secretario General)**

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos, se levanta la Sesión.

(Son las 22:39)